



DECRETO N°: 058 (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 11 ABR 2024

DISPONIENDO ACEPTAR RENUNCIA DE HUGO ORLANDO MENDOZA. -

VISTO:

El Decreto 096/2009 M.C.E., de fecha 17 de septiembre de 2009,

La renuncia presentada a partir del 04 de abril de 2024, mediante Telegrama colacionado N° 0240711-58, de Correo Argentino. -

Las facultades previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, Régimen de Municipios de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 096/2009 M.C.E., en su Art. 1° se dispuso: *"Apruébase el contrato suscripto con el Señor MENDOZA, HUGO ORLANDO, D.N.I. N° 27.293.975, cuya copia se adjunta identificada como Anexo, siendo la misma parte integrante del presente."*

Que, mediante Telegrama Colacionado de Correo Argentino mencionado en el visto del presente el agente **MENDOZA, HUGO ORLANDO**, D.N.I. N°27.293.975 presenta su renuncia al puesto de trabajo que lo vincula con este Municipio de Colonia Elía, a partir del 04 de abril de 2024.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese aceptar la renuncia del agente MENDOZA, HUGO ORLANDO, D.N.I. N° 27.293.975, a partir del 4 de abril de 2024, conforme el Telegrama Colacionado N° 0240711-58, recepcionado en este Municipio de Colonia Elía. -

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA